

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10011** *EUROPEA DE ADUANAS, S.A.*

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 254/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Luis Miguel González Polo contra Europea de Aduanas, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 16 de abril de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Europea de Aduanas, S.A., en situación de insolvencia total/parcial por importe de 6269,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120023859-1